



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Rio Grande, diciembre 14 de 2021

VISTO:

Lo dispuesto en la Resolución del Consejo Superior 65/2021 de fecha 25 de junio de 2021 que resuelve el aumento de aranceles que cobra por su intervención este Consejo.

CONSIDERANDO:

Lo resuelto en el punto 5 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de abril de 2018, referente a la actualización del arancelamiento vinculado con la modificación del módulo de referencia que se utiliza para el cobro de honorarios.

Que a través de la RCS 120-2021 del día de la fecha, se ha establecido la modificación del módulo de referencia, actualizando entonces la escala de honorarios mínimos sugeridos, y disponiendo que el valor del modulo será: a partir del 01 de enero 2022 \$ 510 y a partir del 01 de abril 2022 \$ 560.

Que, se realizó un análisis de la actualización del monto del módulo en función a los índices de inflación del periodo junio-noviembre 2021

Que el contexto inflacionario en el país ha producido sustanciales incrementos en las erogaciones corrientes y no corrientes en la Institución que no se vieron reflejadas de manera equitativa con los ingresos provenientes de las intervenciones de los trabajos profesionales.

Que el Consejo Superior se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud del Art. 56 inc. h) de la Ley 191, y Art. 36 incisos a) e i) del Reglamento Interno y lo dispuesto por la última Asamblea General Ordinaria del día 7 de abril de 2018 (punto 5).

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR ad referéndum de la próxima asamblea, los Anexos I y II de la nueva grilla de aranceles, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: DISPONER que la presente grilla de aranceles tendrá vigencia para las presentaciones realizadas a partir del día 01 de enero 2022 para el primer



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

tramo, conforme anexo I y del 01 de abril 2022 para el segundo tramo, conforme anexo II.

Las facturas que en concepto de legalizaciones se encuentren pendientes de pago deberán ser abonadas dentro de los diez primeros días de la entrada en vigencia de la presente, caso contrario se ajustaran al módulo vigente.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE a la matrícula, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C. S. N° 121/2021

Dr. Roberto PUGNALONI
Vicepresidente

Dr. Ricardo H. CHIARVETTO
Presidente



Dr. Ricardo A. FRIAS
Secretario



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I RCS 121/2021		RCS 121/2021 14/12/2021	
ARANCELES: Enero-Febrero y Marzo 2022		MODULO	\$ 510
		Arancel	
Certificación de Ingresos (promedio mensual)			
Hasta	510.000	\$	1.530
	510.001 1.275.000	\$	2.040
	1.275.001 en adelante	\$	3.060
Certificaciones Varias			
Cálculo de Garantía		\$	1.530
Convenio Multilateral		\$	1.530
Valorización de Stock		\$	1.530
Certificación Especial		\$	1.530
Certificación Especial ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO		\$	1.020
Certif. Formularios AFIP		\$	1.530
Certif. Formularios AFIP ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO		\$	1.020
Copia de Legalización		\$	1.020
Copia de Legalización ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO		\$	510
Legalizaciones Personales de Matriculados		\$	- Sin cargo
BALANCES ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO		\$	2.040
COPIA BALANCES ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO		\$	510
COOPERADORAS ESCOLARES		\$	510
Estados Contables (hasta 6 ejemplares - Montos del Patrimonio Neto)			
Hasta	2.193.000	\$	3.060
	2.193.001 6.528.000	\$	5.610
	6.528.001 10.863.000	\$	6.630
	10.863.001 16.269.000	\$	8.670
	16.269.001 21.726.000	\$	10.710
	21.726.001 32.589.000	\$	13.260
	32.589.001 65.178.000	\$	15.300
	65.178.001 152.031.000	\$	17.340
	152.031.001 218.739.000	\$	21.930
	218.739.001 325.839.000	\$	27.030
	325.839.001 651.678.000	\$	32.640
	651.678.001 1.086.096.000	\$	36.720
	1.086.096.001 1.737.774.000	\$	47.940
	1.737.774.001 2.172.243.000	\$	54.060
	- 2.172.243.001	\$	75.990
Cada ejemplar adicional		\$	1.020
Ejemplar para el profesional auditor.		\$	-
(Copias adicionales: Ejemplares que exceden los 6 incluidos, o presentación posterior acompañada de un ejemplar ya legalizado)			
Acreditaciones de Origen			
Hasta 9 productos		\$	16.830
Más de 9 productos		\$	25.500



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I RCS 121/2021		RCS 121/2021 14/12/2021	
ARANCELES: Enero-Febrero y Marzo 2022		MODULO	\$ 510
		Arancel	
MANIFESTACION DE BIENES ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO		\$ 1.020	\$ 510
MANIFESTACION DE BIENES		1º Ejemplar	Copia
Hasta	2.550.000	\$ 1.530	\$ 510
2.550.001	6.630.000	\$ 2.040	\$ 1.020
6.630.001	17.340.000	\$ 4.080	\$ 1.530
17.340.001	43.350.000	\$ 4.590	\$ 2.040
43.350.001	109.650.000	\$ 5.100	\$ 2.550
desde	109.650.001	\$ 6.120	\$ 3.060
(Adicionales: Mismo cliente, distinto banco presentado en el mismo momento)			
Flujo de Fondos			
Comerciales		\$ 1.530	
De Sociedades Comerciales		\$ 2.040	
Asociaciones Sin Fines de Lucro		\$ 510	
Tramites Urgentes y otros			
Trámite urgente		\$ 1.530	
Trámite urgente acreditaciones de orígenes		\$ 5.100	
Tramite Urgente EE.CC. P.N. hasta \$	45.900.000	\$ 2.550	
Tramite Urgente EE.CC. P.N. mas \$	45.900.000	\$ 5.100	
Derecho Ejercicio Profesional (Mensual)			
Contador Publico		\$ 1.020	
Licenciado en Administracion		\$ 510	
Licenciado en Economía		\$ 510	
Actuario.		\$ 510	
Derecho de Matricula			
Contador Publico ó Actuario		\$ 10.200	
Licenciado en Administracion		\$ 5.100	
Licenciado en Economía		\$ 5.100	
Actuario.		\$ 10.200	

ANEXO I RCS 121-2021 Firmado digitalmente

Dr.Roberto Pugnaroni

Vicepresidente

Dr. Ricardo Frias

Secretario

Dr. Ricardo Chiarvetto

Presidente



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO II		RCS 121/2021	14/12/2021
DESDE ABRIL 2022		MODULO	\$ 560
		Arancel	
Certificación de Ingresos (promedio mensual)			
Hasta	560.000	\$	1.680
	560.001 1.400.000	\$	2.240
	1.400.001 en adelante	\$	3.360
Certificaciones Varias			
Cálculo de Garantía		\$	1.680
Convenio Multilateral		\$	1.680
Valorización de Stock		\$	1.680
Certificación Especial		\$	1.680
Certificación Especial ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO		\$	1.120
Certif. Formularios AFIP		\$	1.680
Certif. Formularios AFIP ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO		\$	1.120
Copia de Legalización		\$	1.120
Copia de Legalización ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO		\$	560
Legalizaciones Personales de Matriculados		\$	- Sin cargo
BALANCES ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO		\$	2.240
COPIA BALANCES ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO		\$	560
COOPERADORAS ESCOLARES		\$	560
Estados Contables (hasta 6 ejemplares - Montos del Patrimonio Neto)			
Hasta	2.408.000	\$	3.360
	2.408.001 7.168.000	\$	6.160
	7.168.001 11.928.000	\$	7.280
	11.928.001 17.864.000	\$	9.520
	17.864.001 23.856.000	\$	11.760
	23.856.001 35.784.000	\$	14.560
	35.784.001 71.568.000	\$	16.800
	71.568.001 166.936.000	\$	19.040
	166.936.001 240.184.000	\$	24.080
	240.184.001 357.784.000	\$	29.680
	357.784.001 715.568.000	\$	35.840
	715.568.001 1.192.576.000	\$	40.320
	1.192.576.001 1.908.144.000	\$	52.640
	1.908.144.001 2.385.208.000	\$	59.360
	- 2.385.208.001	\$	83.440
Cada ejemplar adicional		\$	1.120
Ejemplar para el profesional auditor.		\$	-
(Copias adicionales: Ejemplares que exceden los 6 incluidos, o presentación posterior acompañada de un ejemplar ya legalizado)			
Acreditaciones de Origen			
Hasta 9 productos		\$	18.480
Más de 9 productos		\$	28.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO II		RCS 121/2021		14/12/2021
DESDE ABRIL 2022		MODULO	\$	560
		Arancel		
MANIFESTACION DE BIENES ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO		\$	1.120	\$ 560
MANIFESTACION DE BIENES		1º Ejemplar		Copia
Hasta	2.800.000	\$	1.680	\$ 560
2.800.001	7.280.000	\$	2.240	\$ 1.120
7.280.001	19.040.000	\$	4.480	\$ 1.680
19.040.001	47.600.000	\$	5.040	\$ 2.240
47.600.001	120.400.000	\$	5.600	\$ 2.800
desde	120.400.001	\$	6.720	\$ 3.360
(Adicionales: Mismo cliente, distinto banco presentado en el mismo momento)				
Flujo de Fondos				
Comerciales		\$	1.680	
De Sociedades Comerciales		\$	2.240	
Asociaciones Sin Fines de Lucro		\$	560	
Tramites Urgentes y otros				
Trámite urgente		\$	1.680	
Trámite urgente acreditaciones de orígenes		\$	5.600	
Tramite Urgente EE.CC. P.N. hasta	\$ 50.400.000	\$	2.800	
Tramite Urgente EE.CC. P.N. mas	\$ 50.400.000	\$	5.600	
Derecho Ejercicio Profesional (Mensual)				
Contador Publico		\$	1.120	
Licenciado en Administracion		\$	560	
Licenciado en Economía		\$	560	
Actuario.		\$	560	
Derecho de Matrícula				
Contador Publico ó Actuario		\$	11.200	
Licenciado en Administracion		\$	5.600	
Licenciado en Economía		\$	5.600	
Actuario.		\$	11.200	

ANEXO II RCS 121-2021 Firmado digitalmente

Dr.Roberto Pugnaroni
Vicepresidente

Dr. Ricardo Frias
Secretario

Dr. Ricardo Chiarvetto
Presidente